

Temuco, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.-

A la hora señalada en autos se lleva a efecto audiencia de comparendo de contestación, conciliación y prueba decretado para esta fecha, con la asistencia de la parte querellante y demandante civil don **RAÚL OLAVO SOTO**, y la asistencia de la parte querellada y demandada civil representada por don **DULLIO TASSITRO RATTI**.

Las partes en este acto llegan al siguiente avenimiento:

1. Que la parte querellada y demandada civil representada por don **DULLIO TASSITRO RATTI**, sin reconocer responsabilidad en los hechos y con el solo fin de poner término a la presente causa, ofrece pagar a don **RAÚL OLAVO SOTO**, en este acto, la suma única y total de \$500.000, en dinero en efectivo.-
2. Que la parte querellante y demandante don **RAÚL OLAVO SOTO**, acepta el ofrecimiento en los términos señalados, recibiendo la suma antes señalada a su entera conformidad.-
3. Que las parte solicitan al Tribunal tener presente y por aprobado el avenimiento.-
4. Que la parte querellante y demandante don **RAÚL OLAVO SOTO**, en vista del avenimiento al cual han arribado, solicita al Tribunal se le tenga por desistido de la querrela y demanda civil de autos.
5. Don **DULLIO TASSITRO RATTI**, acepta el desistimiento de la parte contraria.

El Tribunal tiene presente y por aprobado el avenimiento en todo lo que no sea contrario a derecho, y tiene por desistido a la parte querellante y demandante civil de las acciones deducidas en autos, decretando el archivo de los antecedentes.-

Firman las partes asistentes y el Tribunal.-

Rol N°236.509-C

JVC.-

